



Tiebas, a ____ de _____ de _____

Asunto: “AUTORIZACIÓN y ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES O PERSONA RESPONSABLE DE MENORES DE 16 Y 17 AÑOS, AMBOS INCLUSIVE, PARA EL USO DEL GIMNASIO EN EL POLIDEPORTIVO-PISCINAS CASTILLO DE TIEBAS”

Artículo 22.5 Reglamento de Régimen Interno de las Piscinas del Concejo de Tiebas: El acceso al Gimnasio está permitido para personas mayores de 18 años. Los menores de 16 (inclusive) a 18 (exclusive) deberán contar con la autorización de los padres o persona a su cargo. Los menores de 16 años podrán hacer uso del mismo acompañados de persona responsable.

Yo _____ con D.N.I. _____, padre, madre o persona responsable del menor _____, **AUTORIZO** el uso por parte de éste del Gimnasio, haciéndome **RESPONSABLE** del correcto y respetuoso uso del mobiliario existente y de su adecuada utilización, así como el compromiso de **ASUMIR** los posibles desperfectos, mal uso o posibles infracciones que pueda acometer dicho menor.

Fdo.

PROTECCIÓN DE DATOS: ART. 13 REGLAMENTO (UE) 2016/679

Responsable del tratamiento: Concejo de Tiebas.

Finalidad del tratamiento: Gestión de la instalación deportiva. Control de abonados.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: La información adicional y detallada sobre los tratamientos de datos y Delegado de Protección de Datos está disponible en la sede electrónica y política de privacidad de la Web www.concejodetiebas.com